

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DEMORINI S.A.

De acuerdo a la designación de COMISARIO que me hiciera la Junta General de Socios, y cumpliendo con todas las disposiciones dictadas por la Ley de Compañías según Registro Oficial # 435 de Mayo 11 de 1990 ante ustedes informo lo siguiente: El Administrador de la Compañía tiene bajo su responsabilidad el Libro Societario que está conformado por :

- a) Acta de la Junta General de accionistas
- b) Expedientes
- c) Libro de acciones y accionistas
- d) Talonario de acciones

Todos los libros se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

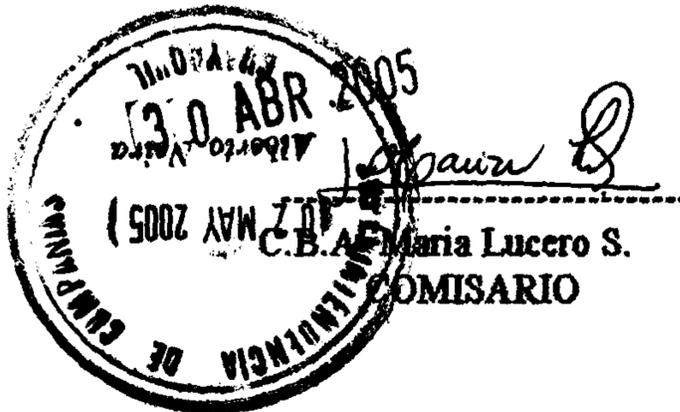
La Junta Extraordinaria de sesiones se realizó el 18 de Marzo del 2004 para tratar sobre la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2003. Los Estados Financieros presentados tienen sus respectivos Auxiliares que son:

- a) Auxiliar de Gastos
- b) Auxiliar de Cuentas por Cobrar
- c) Libro Diario
- d) Cuadro de Activos Fijos
- e) Libro Mayor

De acuerdo a la revisión realizada de todos los movimientos contables encuentro que todos los Asientos de Diario tienen sus respectivos justificantes y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El control interno que posee la Empresa consiste en realizar:

- a) Elaboración de Estados Financieros
- b) Detalle de gastos

Las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables; debido a que la empresa no generó movimientos comerciales por lo tanto no hay resultados en el presente ejercicio económico


30 ABR 2005
Alberto Vera
C.B.A.F. Maria Lucero S.
COMISARIO